

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN**

Popayán, Julio veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (CORRECCIÓN DE REGISTROS CIVILES DE NACIMIENTO)
EXPEDIENTE: 2021-00111-00.
DEMANDANTE : JAIRO PAPAMIJA Y OTROS

Viene a despacho la presente demanda de JURISDICCION VOLUNTARIA formulada por los señores JAIRO, NUBIA, MARLENE Y LUCY STELLA PAPAMIJA por intermedio de apoderado judicial DR. DAVID GUILLERMO RIVERA, a fin de resolver sobre la solicitud presentada por el apoderado judicial a fin de que se señale nueva fecha y hora para continuar con el desarrollo de la audiencia prevista dentro del presente proceso, conforme se ordenó en providencia de fecha 6 de mayo del 2021, tal y como consta en el Acta de Audiencia No 21 de la misma fecha.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN** Cauca,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia dentro del presente proceso el día MARTES, catorce (14) de septiembre de 2021 a las 9.30 A.m. que se llevara a cabo de manera Virtual, infórmese al apoderado en el correo: dgrivera19@hotmail.com

NOTIFIQUESE la presente providencia a las partes a través del Estado Electrónico de este despacho judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Pablo Dario Collazos Pulido', written over a light blue rectangular background.

PABLO DARIO COLLAZOS PULIDO
Juez

Pili